

En 1991, la Propuesta de la casa de representantes 2277, la “Ley Braille” fue aprobada como ley por la legislacion del estado de Texas. Una provision de la propuesta, ahora Capitulo 506 es “toda persona que ayuda a un estudiante funcionalmente ciego en el desarrollo individualizado del programa educativo debera recibir informacion discutiendo los beneficios de la instruccion Braille.” Por eso se proporciona lo siguiente.

## **BENEFICIOS DE INSTRUCCION BRAILLE**

El conocimiento llega al estudiante funcionalmente ciego a travez de la aplicacion de metodos especiales de ensenanza. Las herramientas de aprendizaje deben ser modificadas debido a que la adquisicion de conocimiento se basa, casi exclusivamente, en los sentidos del tacto y oido. Con las 3 R's como la base de nuestro sistema educativo, los metodos dactilares de lectura, escritura, y aritmetica se vuelven esenciales como medios de alfabetizacion.

Braille, el proceso de tacto mas usado, ofrece un numero de ventajas para el funcionalmente ciego. Braille proporciona un sistema de lectura y escritura, esto otorga una herramienta para la comunicacion y el desarollo de las funciones diarias. Mas aun, Braille permite independencia y control, requisitos para el crecimiento autonomo no solo en el campo educacional, pero tambien en los areas de trabajo y recreacion.

La instruccion Braille permite el desarallo de habilidades de escritura y lectura; acceso a material “escrito” en el salon de clases; entrenamiento el correcto uso del lenguaje escrito; y la capacidad de lectura independiente ya sea para estudio o placer en cualquier momento en lugar sin equipo adicional.

Concurrente con sus ventajas, sin embargo, braille tiene consideraciones especiales. La velocidad de lectura es mas lenta, los materials son costos, muchas veces no se los encuentra facilmente, consumen espacio y ocasionan problemas de portabilidad y almacenamiento; las contracciones y uso multiple de celdas contribuye a la confusion de simbolos, ambiguedad y dificultad con el deletreo, y se pone gran demanda en la memoria, sequecias y habilidad de sintesis.

A pesar de las desventajas, braille es aun el principal recurso para el ciego funcional, con avances en tecnologia rapidamente se estan corrigiendo los deficits y asi resaltando la eficiencia del sistema dactilar.

Es la práctica del Centro de Servicios Educativos de Región 10 el no discriminar a las personas basado en raza, color, origen nacional, genero ó impedimento en sus programas vocacionales, servicios o actividades como requiere el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964, y sus cambios; el Título IX de los Cambios Educativos de 1972; y las Secciones 503 y 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, y sus cambios. El Centro de Servicios Educativos de Región 10 tomará medidas para asegurar que una falta de habilidad en la lengua del Inglés no se convertirá en una barrera a la entrada y participación en todos sus programas y servicios.